

JUVENTUD, TRABAJO Y GÉNERO. VIEJOS Y NUEVOS RETOS PARA UNA CIUDADANÍA EN IGUALDAD

Pilar Carrasquer Oto
Departamento de Sociología
Universidad Autónoma de Barcelona

El objetivo de este artículo es hacer balance de los cambios en la relación entre juventud y trabajo en España durante estas últimas décadas. Se entiende la juventud como transición sexualizada hacia la vida adulta, donde la relación con el trabajo, productivo y doméstico-familiar, juega un papel fundamental aunque distinto y desigual según el género. Así, para los jóvenes, los cambios más significativos se resumen en una incorporación más tardía al mercado de trabajo y en la dificultad para acceder a un empleo cada vez más precario e inestable. Las jóvenes comparten esas mismas dificultades, si bien siempre en mayor medida que los varones. Además, entre las jóvenes españolas destaca la pérdida de importancia de la figura de "ama de casa" como proyecto de futuro y un mayor protagonismo del empleo en su horizonte vital. La doble presencia se configura como modelo de transición de las jóvenes hacia la vida adulta. El modelo tradicional "ganador del pan/ama de casa" ya no refleja a la mayoría de la juventud española, más por las transformaciones en el género femenino que en el masculino. Todos estos cambios plantean nuevos retos a una idea de ciudadanía construida en torno a la figura del "varón cabeza de familia" que no responde a la realidad actual de la juventud española.

Palabras clave: trabajo, género, ciudadanía.

En el Aniversario de la Constitución: algunas razones para un balance sobre la juventud y el trabajo

Los aniversarios suelen ser un buen momento para hacer balance. No es de extrañar, en este sentido, que el Instituto de la Juventud aproveche la celebración de los veinticinco años de la Constitución para hacer un balance de los cambios en la juventud española bajo el lema "*Juventud, Constitución y Cultura democrática*". Lo que quizá pueda resultar algo chocante es que bajo ese lema se incluya una reflexión como la que aquí se propone, esto es, sobre las transformaciones en la relación entre la *Juventud* y el *Trabajo*, desde una perspectiva que tiene en el Género una de sus dimensiones básicas de análisis.

Para justificar este empeño se puede argumentar que la Constitución española de

1978 establece el principio de igualdad entre ambos géneros (art. 14) y lo hace expresamente extensivo al mundo de la actividad productiva al señalar que "Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que se pueda hacer discriminación por razón de sexo" (art. 35,1). Lo que significa, con otras palabras, que la Constitución reconoce el derecho y el deber de trabajar como derechos y deberes propios de la ciudadanía. Al mismo tiempo que precisa que unos y otros, los derechos y los deberes, se han de dar en términos de igualdad, es decir, sin que el género u otro tipo de características sociales actúen como factores discriminantes a la hora de ejercerlos. Una evaluación respecto a cómo la realidad española de estas últimas dos

décadas y media se ha ido acercando u alejando de ese enunciado ya justificaría los párrafos siguientes. Y, en buena medida, esa es la razón de fondo que recorre estas páginas, tomando, en cierto modo, la juventud como excusa. En este sentido, aquí se va a entender la juventud como un escenario privilegiado desde donde mirar el presente, contrastar el pasado e imaginar si el futuro de la juventud española va a ser más propicio en términos de igualdad entre ambos géneros con respecto al trabajo de lo que ha sido hasta ahora.

Sin embargo, el contenido y la orientación de las páginas siguientes no quedarían suficientemente expresados si no se le añaden algunas precisiones relacionadas tanto con el propio concepto de juventud como con el de trabajo.

*El trabajo y sus protagonistas:
una realidad cambiante*

Respecto a este último, el trabajo, cabe señalar que se parte de una visión amplia del concepto de trabajo que incluye no sólo su acepción más habitual en las ciencias sociales y al reflejado en la propia Constitución, el trabajo asalariado o mercantil, sino también el trabajo doméstico-familiar. Y ello por dos motivos. El primero de ellos es que ambos tipos de trabajo resultan imprescindibles para la subsistencia cotidiana de las personas en nuestro entorno socio-productivo. El segundo motivo es que el trabajo doméstico-familiar contribuye a garantizar el funcionamiento de ese sistema productivo, facilitando la mano de obra en las condiciones necesarias para ello. En definitiva, se trata de un trabajo que también contribuye a garantizar la propia reproducción social. Bajo este prisma, el trabajo doméstico-familiar no constituye una actividad que las personas realizan voluntariamente según sus gustos, inclinaciones o habilidades y que pueden coger o dejar según convenga, como si se tratara de una actividad ociosa. El trabajo doméstico-familiar es una actividad obligatoria, aunque la responsabilidad de su ejecución, de su organización y de su gestión no estén igualmente distribuidas entre el conjunto de la sociedad. La división

sexual del trabajo que acompaña el proceso de industrialización en el conjunto de sociedades avanzadas conforma al género femenino como responsable casi en exclusiva de ese trabajo, aunque con una dedicación y una intensidad que varían a lo largo del ciclo de vida y con unos contenidos y una percepción respecto al mismo matizados según el origen y la clase social. Como contrapartida, las mujeres o bien están ausentes de la actividad productiva, o bien combinan trabajo doméstico-familiar y empleo en unas trayectorias laborales y en unas condiciones de trabajo claramente distintas y desiguales respecto a las masculinas. Si a ello añadimos unos sistemas de valores y de prestigios que priman la actividad productiva, pública, sobre la doméstico-familiar, privada, el resultado es la invisibilidad de la aportación femenina al conjunto de la sociedad y la consiguiente configuración de las mujeres como *no ciudadanas* o como un colectivo que accede a la ciudadanía de forma *mediada*, a través de su relación con el varón cabeza de familia¹.

En las últimas décadas, esta realidad ha sufrido un cambio notable en los países desarrollados, también en España aunque en menor medida. La participación femenina en diversos ámbitos de la esfera pública empieza a ser significativa, incluido el ámbito del empleo. La presencia y la continuidad femenina en el mercado de trabajo es, sin duda, uno de los grandes cambios a destacar durante el periodo de vigencia de la Constitución. Con todo, esa progresiva incorporación femenina a la actividad productiva no ha ido acompañada por una equivalente corresponsabilidad masculina en lo que concierne al trabajo doméstico-familiar². De ahí que la igualdad entre géneros respecto al trabajo siga siendo una asignatura más o menos pendiente en las sociedades avanzadas como la española. Y

¹ La obra *El contrato sexual* de Carolé Pateman (1995) sirvió de revulsivo en la reflexión sobre el estatuto femenino desde el punto de vista de la ciudadanía. Su aproximación desde la ciencia política complementa las aportaciones que, desde otras disciplinas y especialidades, han puesto de manifiesto la subordinación femenina.

² En Durán (1998) se puede obtener una visión de conjunto sobre la participación de hombres y mujeres en el trabajo doméstico-familiar en Europa.

que, en el caso de la Unión Europea, alcanzar unos niveles de actividad productiva femenina considerados como aceptables en el mejor de los casos se plantee como un objetivo a medio plazo. Un objetivo difícil de alcanzar si no va acompañado, además, de medidas adicionales que lo hagan posible. En particular de aquéllas que permitan combinar mejor el empleo con el trabajo doméstico-familiar a lo largo de todo el ciclo de vida de las personas. Así se reconoce en los acuerdos europeos de Cardiff de 1998 y que, en el caso español, tienen como resultado la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar de 1999, más de tres décadas después de la recomendación n. 123 de la OIT de 1965 sobre el trabajo y las responsabilidades familiares. Como veremos, hoy en día, esta preocupación por las dificultades derivadas del intento de conciliar la vida laboral y la familiar empieza ya a formar parte de los discursos de algunas jóvenes españolas, presumiblemente no sólo por su propia experiencia respecto a esta cuestión, sino también gracias a que el empleo femenino ya no constituye una novedad en España. La sociedad española ve hoy el empleo femenino con una relativa normalidad, a diferencia de lo que ocurría a finales de los años setenta.

En España estas transformaciones coinciden en el tiempo con el profundo cambio que supone la transición democrática. Los jóvenes y las jóvenes *de* y *post* transición representan las primeras generaciones que pueden empezar a participar del ideal de igualdad entre ambos géneros y que pueden aspirar a tener como horizonte más o menos cercano el poder disfrutar de ella. Un ideal de igualdad que por lo pronto tiende a expresarse más bien en términos de igualdad respecto al acceso a los estudios y al empleo que no respecto a un reparto más igualitario del trabajo doméstico-familiar. Pues, a pesar de todo, la naturalización del trabajo doméstico-familiar y su adscripción al universo privado femenino, favorecen la identificación de este trabajo como algo al margen de la posible intervención desde la esfera pública. Una vez más, la trampa de la lógica público-privado actúa en detrimento de todo lo que se asocia a esa última esfera social. Las propias políticas de igualdad han tendido a actuar en favor de la incorporación

femenina a la esfera pública mientras han sido mucho menos activas en sentido inverso, o sea, en el de incorporar a los hombres a la esfera privada, en particular al trabajo doméstico-familiar³. Aunque ello no ha impedido el desarrollo de iniciativas institucionales que abogan por una mayor visibilidad y reconocimiento social de este trabajo y por un reparto más equitativo del mismo⁴. En cualquier caso, podría parecer que no tiene demasiado sentido preocuparse por la juventud con relación a una problemática, el trabajo en sentido amplio, que va a cobrar todo su relieve justo en la etapa adulta del ciclo vital de hombres y mujeres. Es en este punto donde cabe precisar qué entiendo por juventud y por joven.

La juventud como transición sexual

En lo fundamental, la juventud es un periodo de aprendizaje para la vida adulta. Los contenidos, los modelos y las prácticas sociales de los que se nutre tal aprendizaje son distintos para los jóvenes y para las jóvenes. Unos, los jóvenes, se preparan para ejercer la tarea que va a resultar central en su vida adulta: el trabajo productivo; otras, las jóvenes, se entrenan para asumir la actividad que la sociedad tiene reservada casi en exclusiva a las mujeres: el trabajo doméstico-familiar, ya sea como actividad principal, ya sea como actividad de la que son y se sienten responsables aunque la compartan con otros quehaceres. Es decir, la juventud constituye un momento clave en la socialización diferenciada por razón de género, entendiéndolo por género los distintos contenidos y las prácticas sociales que se atribuyen a uno y otro sexo, entre ellos, el distinto papel que juega el empleo para el género masculino y para el género femenino. En este sentido, cabe hablar de jóvenes de

³ Seguramente, la impronta "productivista" que preside este tipo de políticas sea uno de los límites de las mismas (Lewis, 1998; Sensat y Varella, 1998).

⁴ Como ejemplo de ello, y a pesar de que pueda parecer casi anecdótico, vale la pena señalar iniciativas como las desarrolladas en centros de secundaria barceloneses, donde se dedican algunos créditos al aprendizaje de distintas tareas domésticas, con objeto de favorecer tanto la autonomía personal como unas prácticas menos sexistas con relación al trabajo doméstico-familiar.

género masculino y de jóvenes de género femenino y de la juventud como un periodo de aprendizaje en el que se interiorizan y reelaboran los sistemas básicos de desigualdad, entre ellos, las desigualdades de género (Carrasquer, 1997: 59). Sin embargo, todo ello no significa considerar la juventud como un compartimiento estanco, por el contrario, aquí se va a poner énfasis en lo que este periodo significa como transición hacia la vida adulta. Justamente de ahí el interés por la juventud y su relación con el trabajo.

En esta línea, algunos especialistas han destacado la diversidad de *transiciones*, de *trayectorias* identificables dentro de esa categoría aparentemente homogénea que es la categoría de juventud (Fernández Enguita, 1989; Prieto, 1989 y 1994; Casal, 1999). Pero se ha prestado mucha menos atención a la heterogeneidad que puede introducir la dimensión de género dentro de este colectivo (Carrasquer, 1997, Torns y Carrasquer, 1999b). Esta es la que aquí se va a subrayar. Pues si el trabajo mercantil juega un papel fundamental en la transición hacia la vida adulta, también las prácticas y los imaginarios sociales en torno al trabajo doméstico-familiar conforman la identidad, las actuaciones o las estrategias de la juventud según el género. Conviene recordar que la relación con el trabajo y con el empleo no es neutra desde el punto de vista de género. Y que esa falta de neutralidad se expresa a través de los valores asociados al trabajo y de las oportunidades de empleo y de proyección profesional. Ambas siempre más abundantes para el género masculino que para el femenino, en particular cuando se asocian al varón cabeza de familia. Una figura, esta última, que constituye el verdadero pilar de la ciudadanía, tal y como se ha construido en las sociedades desarrolladas a lo largo del siglo XX. Durante estas dos últimas décadas, también sobre este particular se aprecian cambios en la sociedad española, fruto de dos fenómenos que han confluído en el tiempo: la presencia femenina en la esfera pública y las dificultades para garantizar al futuro "breadwinner" "o ganador del pan" (Valiente, 1997b) un paso y una ubicación en la vida adulta a través del empleo, en las condiciones en las que dicho proceso se ha

venido produciendo. Por todo ello, es también un buen momento para hacer balance.

Avanzando algunas conclusiones, seguramente uno de los rasgos más significativos que ilustran los cambios protagonizados por la juventud española desde la vigencia de la Constitución sea el relacionado con los cambios en la identidad, expectativas y formas de vida de las jóvenes españolas con respecto a las mujeres de generaciones anteriores. Las jóvenes comparten con los jóvenes el alargamiento del periodo educativo y la difícil incorporación a un mercado de trabajo que cada vez ofrece un empleo más inestable, pero difieren en un aspecto central como es que pocas veces esa presencia femenina en el empleo se da sin la correspondiente participación en el trabajo doméstico-familiar. La participación laboral de las mujeres, especial pero no exclusivamente de las adultas, en las sociedades desarrolladas se produce bajo la forma de "doble presencia" (Balbo, 1979). Esta doble presencia femenina es, de hecho, una de las razones que explican la persistencia de las desigualdades de género con relación al trabajo. Es también, a su vez, uno de los factores que pueden contribuir a explicar las contradicciones con las que en cierto modo se percibe hoy la situación de las mujeres en general y de las jóvenes en particular. Incluso la sorpresa y la inquietud con la que las propias interesadas viven determinadas situaciones en su vida cotidiana. Desde la generalización de la escolarización obligatoria o la posibilidad de cursar cualquier tipo de estudios superiores si los medios familiares o propios lo permiten, hasta la posibilidad de optar a cualquier tipo de empleo, son múltiples los ejemplos que contribuyen a dar la imagen de una igualdad que a la postre es más formal que real. Así la equiparación en los niveles de estudios entre la juventud femenina y masculina y en la importancia que el empleo tiene para ambos géneros, no se traduce en resultados iguales para unos y otras. Las cifras de actividad y paro, de *debilidad* en la relación con el empleo, así lo indican.

En este sentido, en España como en otros países, las desigualdades de género con

relación al trabajo y al empleo tienden a persistir, hasta el punto que se reclama un nuevo contrato social entre géneros que sustituya al que en la actualidad da soporte, material y culturalmente, a la división sexual del trabajo caracterizada bajo el concepto de "male breadwinner". Un modelo que, a pesar de todo, goza de bastante buena salud como hemos tenido la oportunidad de comprobar en una reciente investigación sobre la conciliación entre vida laboral y familiar. En España, el peso simbólico del modelo "male breadwinner" es todavía enorme, lo que unido a la debilidad del Estado del Bienestar y a una fuerte tradición familista que descansa sobre el trabajo doméstico-familiar de las mujeres, dificulta el desarrollo de políticas de igualdad o de conciliación efectivas (Torns-Carrasquer-Borràs-Roca, 2002). ¿Serán los jóvenes y las jóvenes de hoy quienes protagonicen ese nuevo contrato social? A pesar de que la respuesta a este interrogante sea incierta, no cabe duda de que todo este conjunto de problemáticas plantea nuevos retos para una concepción de ciudadanía sustentada sobre un pacto social que hoy presenta notables fisuras. Analizar estos cambios y esbozar algunos posibles escenarios de futuro constituyen los objetivos principales de las páginas siguientes.

Para ello y a efectos comparativos me voy a centrar fundamentalmente en dos momentos temporales: mediados de los ochenta y la actualidad. Una elección que se justifica porque en esa década coinciden los dos fenómenos que sintetizan las transformaciones en la sociedad española señaladas y que han dejado su huella en las formas de vida y de trabajo de la juventud española hasta hoy. Me refiero, por un lado, a un hecho suficientemente contrastado como es que hacia mediados de los ochenta se sitúa el punto de inflexión en la relación de las españolas con la actividad productiva (Garrido, 1993), mientras que, por otro lado, también hacia ese momento los cambios en las formas de empleo y el mantenimiento de unos elevados niveles de desempleo ya no pueden ser vistos como algo coyuntural en el mercado de trabajo español. A efectos de "contabilidad", voy a considerar como jóvenes a las personas comprendidas entre 16 y los 29 años, como suele ser habitual.

La actividad productiva como condición necesaria para la adultez: una verdad a medias

Existe un amplio consenso respecto a que el trabajo y, más en concreto, el empleo constituye uno de los elementos clave en la configuración de la propia identidad, en la transición hacia la vida adulta, al mismo tiempo que actúa como factor de cohesión y de integración social⁵. En nuestro contexto social, y en el del conjunto de sociedades occidentales, ser adulto se vincula muy estrechamente a la posibilidad de gozar de autonomía personal a través del acceso al empleo. Tener un empleo garantiza la posibilidad de independencia económica y, en este sentido, la posibilidad de construir un espacio, una *vida* también propia. En esta línea se pronuncia, por ejemplo, el autor del *Informe sobre la juventud en España* a finales de los ochenta: "Si, como se mantiene aquí, la juventud es esencialmente un proceso de inserción en la sociedad, que se inicia cuando el adolescente, ya con la capacidad necesaria para hacerse cargo de las funciones que la sociedad asigna a los adultos, comienza a realizar el aprendizaje social de dicho ejercicio, y concluye cuando el joven ha ocupado un lugar propio en las estructuras sociales, de un modo socialmente reconocido, la cuestión crucial que se plantea en el análisis de la situación de los jóvenes es el de la *emancipación*" [con respecto a la familia de origen]. Para añadir a continuación que la consideración de *adulto* se refiere a "una persona económicamente autosuficiente, que se gobierna a sí misma, y constituye un hogar independiente, ya sea de un modo individual, ya sea solidariamente con su pareja cuando ha establecido una unión conyugal" (Zárraga, 1989: 21).

No hace falta insistir en que, en nuestra sociedad, esa autosuficiencia económica se relaciona al desarrollo de una actividad productiva. No obstante, también puede darse el caso que esa independencia respecto del hogar de origen, se logre a través del intercambio desigual que significa

⁵ Para una síntesis de los distintos prismas desde los que puede abordarse la relación entre juventud y trabajo, se puede consultar Agulló (1997).

ocuparse del hogar y de la familia sin que medie relación salarial alguna; o lo que es lo mismo, a través de la situación que describe el binomio “ganador del pan/ ama de casa”. Pues aunque la vinculación entre persona adulta y empleo parece obvia, no lo es tanto cuando precisamos si nos referimos a adultos o a adultas. En realidad, por lo menos hasta fechas recientes, no se “esperaba” que las jóvenes accediesen a un empleo, o por lo menos, no se “esperaba” que las mujeres permaneciesen en el mercado de trabajo una vez adultas, salvo por necesidad económica y siempre con la responsabilidad doméstica en primer plano. Al contrario, en buena medida, para las mujeres, casarse y tener descendencia supone el paso que socialmente legitima su plena calificación de adultas. He ahí la razón por la cual los cambios en las formas y en el contenido del trabajo, no sólo del empleo, o en el significado que aquél tiene para los y las jóvenes nos digan mucho no sólo sobre la situación particular de la juventud sino también sobre el presente y el futuro de nuestra sociedad.

La propiedad de considerar el trabajo doméstico-familiar como actividad que también puede contribuir a la adultez se recoge en ese mismo *Informe* cuando se afirma que “Los jóvenes se insertan en la sociedad desempeñando papeles socialmente necesarios, desarrollando actividades con las que participan en la *reproducción social*. Estas actividades tienen formas diversas, aunque en último término consisten siempre en *trabajo*: trabajo social –lo que denominamos “actividades económicas”– o trabajo privado, no socializado –los “trabajos domésticos”–. A ellas hay que añadir, transitoriamente, la actividad de cualificación específica, necesaria para el desempeño de la actividad económica, el “trabajo académico”. Estos tres tipos de actividad determinan las tres categorías ocupacionales *reconocidas* para los miembros activos de una sociedad. Sólo los niños (a quienes *todavía* no puede exigírseles una participación activa) y los ancianos (a quienes ya no se les exige) están al margen de esa distribución de actividades. Los jóvenes –como los adultos– necesitan desempeñar una de estas actividades (y desempeñarlas de acuerdo con las pautas

establecidas) para recibir el *reconocimiento* social necesario, para no quedar al margen de la sociedad” (Zárraga, 1989:261) [cursivas en el original]. Sólo faltaría añadir que esos dos tipos de trabajo señalados, a pesar de su reconocimiento, no tienen el mismo valor social, lo que va a repercutir en el “lugar bajo el sol” que van a tener las personas más o menos dedicadas a cada uno de ellos.

Pues bien, la combinación de este conjunto de actividades y su distribución entre ambos géneros y a lo largo del ciclo de vida de cada uno de ellos, es lo que distingue a la juventud de hoy respecto a la de hace veinticinco años, cuando se aprueba la Constitución. Es del cambio social que se refleja en esa distinta combinatoria desde donde surgen parte de los interrogantes respecto a la problemática de la juventud y al significado que hoy tiene el concepto de ciudadanía⁶.

Con relación a este punto, son tres los cambios que resumen lo acontecido durante estas últimas dos décadas y media en España. Primero, una incorporación al mercado de trabajo más tardía debido, en parte, a la ampliación de las trayectorias educativas, de algún modo favorecidas por las mayores posibilidades de acceso a niveles educativos superiores que se abren al amparo del desarrollo del incipiente Estado de bienestar español. Segundo, las dificultades para acceder a un empleo que han acompañado a las distintas generaciones de jóvenes desde finales de los años setenta de siglo pasado, así como su incorporación a un empleo que progresivamente ha dejado de tener un carácter de estable. La inestabilidad y la precariedad del empleo forman parte del entorno laboral de la juventud española desde mediados de los ochenta, hasta el punto que se algunos expresan esa situación señalando la “cultura de la inestabilidad” o

⁶ En el marco de las Jornadas “Jóvenes y Aprendizaje de la Ciudadanía” organizadas por el INJUVE-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, celebradas en Murcia los días 29 y 30 de marzo de 2000 y coordinadas por J. Benedicto y M. Luz Morán, tuvimos la oportunidad de discutir sobre la particular relación entre juventud y ciudadanía. Algunas de las reflexiones que se apuntan en este artículo tienen su origen en la comunicación que allí presenté bajo el título *Jóvenes y desigualdades de género: ¿qué ciudadanía y para quien?*

de la "precariedad" que preside la realidad laboral de la población joven (Santos Ortega, 1999). Si respecto al primero de los casos la lectura que cabe realizar es claramente positiva, en el segundo, la incertidumbre creada pone a prueba no sólo las condiciones de vida de la juventud sino también parte del entramado social sobre el que se asienta la propia reproducción social (Alonso, 1999, 2000).

Ante esta situación cabría preguntarse si las dificultades para acceder a un empleo y lograr una cierta estabilidad en el mismo han supuesto un desincentivo para la incorporación femenina al mercado de trabajo. La respuesta, como sabemos hoy, es negativa, y este es sin duda el tercero y último de los grandes cambios a reseñar durante este periodo; tal vez el más significativo. Sin embargo, ese empeño, como veremos, no siempre se ha visto coronado por el éxito o, por lo menos, con un éxito equivalente al de sus coetáneos. En su relación con el empleo, los jóvenes y las jóvenes tienen puntos en común pero presentan también unas diferencias que muestran la persistencia de las desigualdades de género en relación al trabajo y cómo éstas se expresan entre la población joven. No obstante y a pesar de las dificultades, las jóvenes españolas han apostado cada vez más por el empleo, hasta el punto que para una parte significativa de ellas la transición hacia la vida adulta ya no se define a través del hogar y de familia, sino que ambas facetas, productiva y reproductiva, conforman su experiencia y su horizonte vital.

Los apartados siguientes abordan estos tres grandes cambios en la juventud y en la sociedad españolas.

Los jóvenes y las jóvenes: las distintas combinaciones entre los estudios, el empleo y el trabajo doméstico-familiar

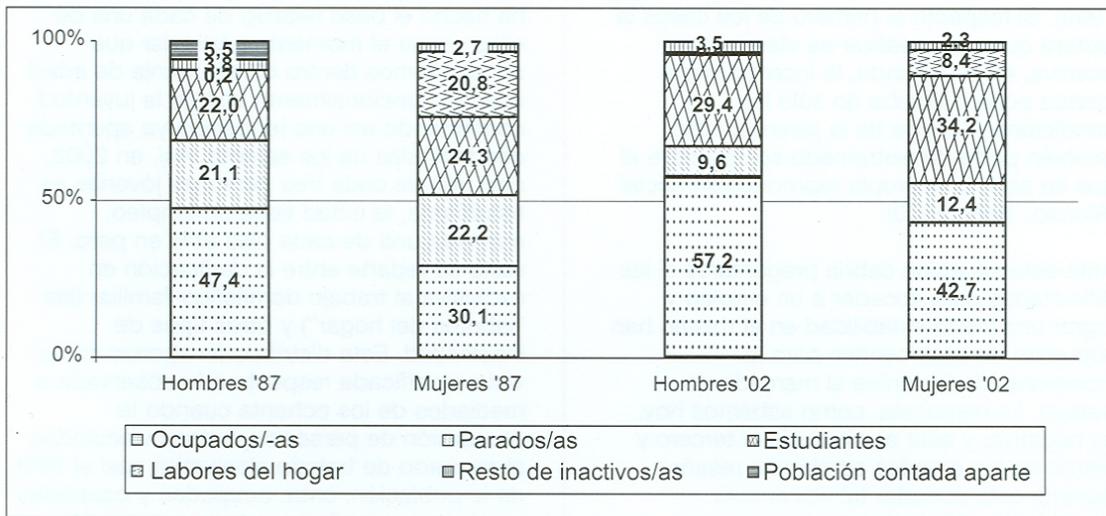
Si consideramos el conjunto de la población joven (entre 16 y 29 años), dos son los tipos de actividad que acostumbran a dar cuenta de su situación y a llenar su vida cotidiana, a parte del ocio: la relación con la actividad productiva (ocupación o paro) y los estudios.

Este es un elemento que no ha variado dentro del periodo considerado, aunque sí lo ha hecho el peso relativo de cada una de ellas según el momento particular que consideremos dentro de esa franja de edad que convencionalmente abarca la juventud, confirmando así una tendencia ya apuntada desde finales de los setenta. Así, en 2002, casi una de cada tres personas jóvenes es estudiante, la mitad tiene un empleo, mientras una de cada diez está en paro. El resto se reparte entre la dedicación en exclusiva al trabajo doméstico-familiar (las "labores del hogar") y otros tipos de inactividad. Esta distribución apenas se ha visto modificada respecto a la observada a mediados de los ochenta cuando la proporción de personas jóvenes vinculadas al mercado de trabajo alcanzaba casi el 70% de la población, entre ocupados y ocupadas y quienes no tenían empleo; aunque sí ha cambiado el peso del desempleo entre la población activa joven. En este sentido, basta señalar que, en 1987, la proporción de estudiantes y de parados y paradas era prácticamente idéntica (23,1% y 21,6%, respectivamente) mientras que, por el contrario, las personas ocupadas apenas alcanzaban el 40%.

Sin embargo, esta aproximación tan global nos da una imagen algo distorsionada de lo sucedido durante este periodo. Los cambios más significativos sólo se aprecian a través de una mirada más atenta a la distribución de estas actividades entre los distintos subgrupos de edad que conforman la población joven y, sobre todo, teniendo en cuenta si nos referimos a los jóvenes o a las jóvenes. Este ejercicio nos permite ver cómo, en efecto, se retarda el momento de incorporación al mercado de trabajo, aspecto compartido por ambos géneros, y cómo emerge otro tipo de actividad, el trabajo doméstico-familiar, poco importante en el conjunto de la población joven, pero significativo en las jóvenes. De ahí que la pérdida de importancia del trabajo doméstico-familiar entre las jóvenes españolas en favor de una mayor dedicación a los estudios constituya una de las notas destacables de este periodo.

En realidad, si se considera a la vez el ciclo de vida y el género, el resultado es que los

Figura 1. Estudios, actividad productiva y labores del hogar entre la población de 16 a 29 años, según género (II-1987 y I-2002).



Fuente: INE. EPA II trimestre 1987 y I trimestre 2002; y elaboración propia.

jóvenes y las jóvenes presentan dos perfiles diferenciados como resultado de la distinta combinación entre los estudios, la actividad productiva y el trabajo doméstico-familiar, a pesar de los rasgos comunes entre ambos. La presencia del trabajo doméstico-familiar distingue a las jóvenes de los jóvenes de género masculino, cuya actividad suele estar concentrada en dos tareas (estudios y empleo), o sólo en una cuando se abandona el sistema educativo –la figura n. 1 ofrece una visión gráfica de la distribución de esos tres tipos de actividades para la juventud según género.

Con más detalle, en 1987 para ambos géneros la dedicación a los estudios en tanto que actividad principal alcanza su valor máximo entre los 16 y los 19 años (la mitad de la población de esa edad) y desciende rápidamente en los tramos de edad siguientes: entre los 20 y los 24 años afecta a un 19,4% de las personas y sólo a un 3,3% de las que tienen entre 25 y 29 años. En realidad, la mayoría de la población joven mayor de 19 años tiene o busca un empleo. En cambio, en 2002, un tercio de la población joven de 20 a 24 años mantiene los estudios como actividad principal. El resto tiene un empleo (47,9%) o está en paro (12,3%, sumando las personas que buscan un primer empleo y quienes ya lo han tenido

antes). En el tramo de edad siguiente, la mayoría son ocupados/as (70,2%), se mantiene el porcentaje de paro, aunque no su composición interna entre primer empleo y el resto, todo ello en detrimento de quienes todavía mantienen los estudios como actividad principal (7,7%).

Las jóvenes presentan algunos rasgos diferenciales con relación a esta pauta general. Coinciden con los jóvenes respecto a la ampliación del periodo educativo, mientras que difieren en el protagonismo de la actividad doméstico-familiar como actividad principal (“labores del hogar”). En 1987, entre las jóvenes de 16 a 29 años, el peso de las “labores del hogar” es casi equivalente al de los estudios y al del paro, mientras que el peso relativo de la ocupación femenina se sitúa unos 17 puntos por debajo de la masculina. Este panorama cambia radicalmente si observamos las cifras correspondientes a 2002. Las “labores del hogar” han pasado a ser una categoría poco relevante entre las jóvenes (8,4%), aunque alcanza el 13,6% entre los 25 y los 29 años, si bien, por el contrario, el peso de los estudios es siempre ligeramente superior al correspondiente a los jóvenes de la misma categoría de edad. Donde se llevan la peor parte es respecto al empleo: el peso del paro entre las jóvenes es siempre algo superior,

Tabla 1. Distribución de la población de 16 a 29 años según la relación con la actividad*, por género y grupos de edad.

II-1987 y I-2002 (en miles de personas y %)

	1987						2002					
	16-19 años		20-24 años		25-29 años		16-19 años		20-24 años		25-29 años	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
AMBOS GÉNEROS												
TOTAL	2.609,9	100,0	3.197,4	100,0	2.950,7	100,0	1.950,2	100,0	3.034,8	100,0	3.455,2	100,0
Ocupados/as	504,0	19,3	1.244,4	38,9	1.653,9	56,1	350,6	18,0	1.453,1	47,9	2.425,5	70,2
Parados/as 1r. empleo	379,3	14,5	444,3	13,9	176,5	6,0	66,8	3,4	107,0	3,5	85,7	2,5
Resto de parados/as	116,8	4,5	393,8	12,3	381,8	12,9	69,6	3,6	268,0	8,8	325,8	9,4
Estudiantes	1.292,4	49,5	621,0	19,4	109,7	3,7	1.386,3	71,1	1.029,2	33,9	265,9	7,7
Labores del hogar	112,5	4,3	263,6	8,2	534,8	18,1	31,6	1,6	93,4	3,1	238,7	6,9
Resto de inactivos/as	105,9	4,1	92,3	2,9	87,6	3,0	45,3	2,3	84,1	2,8	113,6	3,3
Pobl. aparte	99,0	3,8	138,0	4,3	6,4	0,2	-	-	-	-	-	-
HOMBRES												
TOTAL	1.334,3	100,0	1.622,1	100,0	1.485,2	100,0	999,7	100,0	1.549,7	100,0	1.761,5	100,0
Ocupados	289,2	21,7	744,9	45,9	1.070,8	72,1	228,6	22,9	850,4	54,9	1.385,8	78,7
Parados 1r. empleo	173,0	13,0	184,8	11,4	68,7	4,6	32,4	3,2	35,2	2,3	25,9	1,5
Resto de parados	65,5	4,9	218,0	13,4	225,7	15,2	38,1	3,8	138,9	9,0	140,0	7,9
Estudiantes	634,4	47,5	277,3	17,1	64,3	4,3	667,1	66,7	467,4	30,2	134,7	7,6
Labores del hogar	5,3	0,4	3,5	0,2	2,1	0,1	2,9	0,3	5,2	0,3	8,9	0,5
Resto de inactivos	67,9	5,1	55,6	3,4	47,3	3,2	30,6	3,1	52,6	3,4	66,1	3,8
Población aparte	99,0	7,4	138,0	8,5	6,4	0,4	-	-	-	-	-	-
MUJERES												
TOTAL	1.275,6	100,0	1.575,4	100,0	1.465,4	100,0	950,5	100,0	1.485,2	100,0	1.693,8	100,0
Ocupadas	214,8	16,8	499,6	31,7	583,0	39,8	122,0	12,8	602,8	40,6	1.039,7	61,4
Paradas 1r. empleo	206,3	16,2	259,6	16,5	107,8	7,4	34,4	3,6	71,7	4,8	59,8	3,5
Resto de paradas	51,3	4,0	175,7	11,2	156,2	10,7	31,6	3,3	129,2	8,7	185,8	11,0
Estudiantes	658,0	51,6	343,7	21,8	45,4	3,1	719,2	75,7	561,8	37,8	131,2	7,7
Labores del hogar	107,2	8,4	260,0	16,5	532,7	36,4	28,7	3,0	88,3	5,9	229,8	13,6
Resto de inactivas	38,0	3,0	36,7	2,3	40,3	2,8	14,7	1,5	31,4	2,1	47,5	2,8

Fuente: INE. EPA II trimestre 1987 y I trimestre 2002; y elaboración propia.

(*) Tal como señala el propio INE, como consecuencia de la entrada en vigor del Reglamento 1897/2000 de la CE, sobre la consideración de parado/a, a partir de 2001 los datos sobre parados/as e inactivos/as no son directamente comparables con los de periodos anteriores.

en especial a medida que se incrementa la edad –véase la tabla n. 1.

En resumen, para la población joven de ambos géneros, el momento máximo de actividad productiva tiende a concentrarse en el tramo de edad de 25 a 29 años, mientras que los estudios han ganado protagonismo en los tramos anteriores, especialmente en la cohorte de edad que suele marcar tanto el inicio de lo que se considera como juventud, como la propia posibilidad legal de desarrollar una actividad productiva (la comprendida entre los 16 a los 19 años). Este es uno de los aspectos a reseñar en los cambios en la juventud española en estos últimos veinte años.

Sin embargo, esa lectura de los datos resultaría aún poco precisa pues, para ambos géneros, pero especialmente para las mujeres, la actividad productiva está íntimamente asociada al estado civil. Para unos, la asociación es siempre positiva, para las otras, el estado civil ha jugado tradicionalmente en sentido inverso al de la actividad. Por esa razón, la plena vigencia del modelo “male breadwinner” se traduce en una concentración de la actividad productiva femenina justo durante la juventud, o antes de la vida en pareja, mientras que entre las casadas tiende a disminuir a lo largo del resto del ciclo de vida, aunque puede remontar a medida que crecen los hijos o hijas. Esta curva bimodal

Tabla 2. *Tasas de actividad y de paro* por género y grupos de edad.*
(II-1987 y I-2002)

1987	Tasas de actividad			Tasas de paro		
	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres
Total 16 y más años	50,1	69,5	31,8	20,2	16,5	27,6
De 16 a 19 años	38,3	39,6	37,0	49,6	45,1	54,5
De 20 a 24 años	65,1	70,8	59,4	40,2	35,1	46,5
De 25 a 29 años	75,0	91,9	57,8	25,2	21,5	31,1
2002						
Total 16 y más años	53,6	66,6	41,2	11,4	8,1	16,5
De 16 a 19 años	25,0	29,9	19,8	28,0	23,5	35,1
De 20 a 24 años	60,2	66,1	54,1	20,5	16,9	25,0
De 25 a 29 años	82,1	88,1	75,9	14,5	10,6	19,1

Fuente: INE. EPA II trimestre 1987 y I trimestre 2002; y elaboración propia.

(*) Tal como señala el propio INE, como consecuencia de la entrada en vigor del Reglamento 1897/2000 de la CE, sobre la consideración de parado/a, a partir de 2001 los datos sobre parados/as e inactivos/as no son directamente comparables con los de periodos anteriores.

clásica de la actividad femenina es la que se ha desdibujado durante este periodo. Entre 1987 y 2002, la tasa de actividad de las jóvenes de 25 a 29 años se ha incrementado en unos 15 puntos, algo más si nos centramos en las jóvenes casadas de esa misma franja de edad (del 45,2% al 63,7% para 1987 y 2002, respectivamente), tal como se puede apreciar en las tablas n. 2 y n. 3, según consideremos la población joven teniendo en cuenta o no su estado civil. Al mismo tiempo que se produce ese incremento en las tasas de actividad de las jóvenes, las cifras correspondientes a la actividad de las mujeres adultas del mismo periodo indican que, desde mediados de los ochenta, las jóvenes españolas tienden a permanecer en la actividad productiva; de

ahí que se haya difuminado el patrón más tradicional de relación femenina en el empleo. Sin embargo, y a pesar de este salto notable, las tasas de actividad de las jóvenes casadas continúan siendo inferiores a la de las solteras y a la de los jóvenes en general.

En definitiva, sin menospreciar las diferencias entre las jóvenes y los jóvenes, se puede concluir que, en primer lugar, durante el periodo considerado se ha producido un acercamiento en el comportamiento de los jóvenes de ambos géneros en relación al protagonismo que los estudios tienen en esta etapa del ciclo de vida de las personas; en segundo lugar, también para ambos géneros la incorporación a la actividad productiva se tiende a producir a una edad

Tabla 3. *Tasas de actividad y de paro* por género, grupos de edad y estado civil.*
(II-1987 y I-2002)

1987	Tasas de actividad						Tasas de paro					
	No Casados/as			Casados/as			No Casados/as			Casados/as		
	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres
16 y más años	49,0	60,2	39,6	50,6	74,6	26,7	33,6	31,2	36,8	12,3	10,0	18,8
De 16 a 19 años	38,2	39,2	37,0	42,5	67,3	35,3	49,7	45,2	54,8	44,8	41,5	46,6
De 20 a 24 años	66,2	68,3	63,8	58,8	96,2	43,4	41,6	36,7	47,9	31,6	22,9	39,4
De 25 a 29 años	84,7	87,1	81,0	66,9	97,6	45,2	30,9	28,1	35,6	19,4	14,5	26,8
2002												
16 y más años	52,7	64,1	42,8	54,1	68,2	40,0	16,0	13,7	18,8	8,4	4,7	14,6
De 16 a 19 años	24,8	29,8	19,6	35,4	42,0	31,5	27,9	23,7	34,8	34,8	13,3	51,3
De 20 a 24 años	59,7	65,2	53,6	68,5	90,9	59,2	20,3	17,3	24,3	24,0	11,3	32,2
De 25 a 29 años	84,2	85,6	82,4	76,3	97,8	63,7	14,9	11,8	19,0	13,4	6,9	19,3

Fuente: INE. EPA II trimestre 1987 y I trimestre 2002; y elaboración propia a partir de los microdatos de la EPA para el mismo periodo.

(*) Tal como señala el propio INE, como consecuencia de la entrada en vigor del Reglamento 1897/2000 de la CE, sobre la consideración de parado/a, a partir de 2001 los datos sobre parados/as e inactivos/as no son directamente comparables con los de periodos anteriores.

más tardía; en tercer lugar, y como hecho destacable, se observa un cierto acercamiento en el comportamiento frente a la actividad laboral por parte de los jóvenes y de las jóvenes; por último, las "labores del hogar", indicador de una inserción hacia la vida adulta tradicionalmente femenina, sólo son reclamadas como actividad principal por un escaso porcentaje de jóvenes, aunque dicha actividad no las abandone a pesar de su presencia en el empleo.

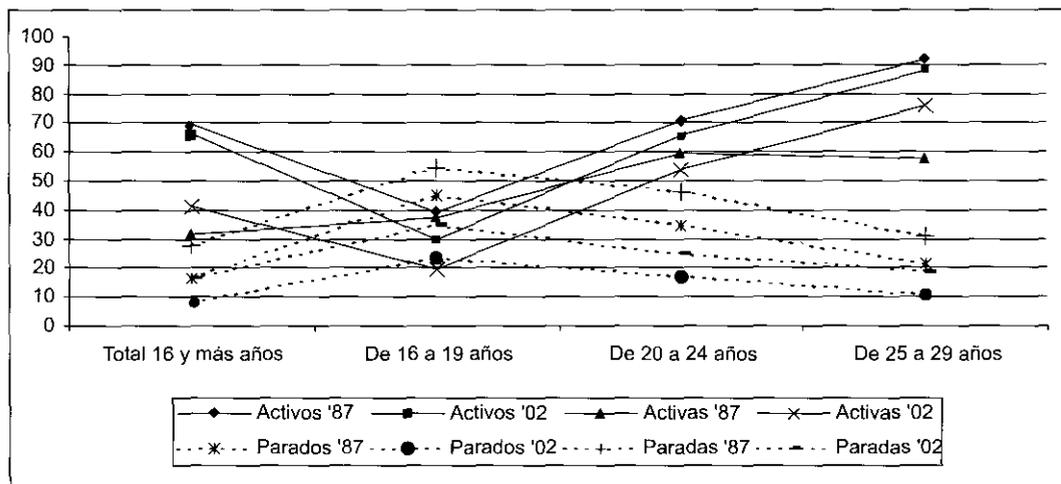
Del paro a la precariedad en el empleo: el futuro como presente

El volumen editado por José Ramón Torregrosa, Joelle Bergere y José Luis Álvaro en 1989 bajo el título *Juventud, trabajo y desempleo: un análisis psicosociológico*, donde se recogen las aportaciones presentadas en el Simposio Internacional sobre "Juventud, Trabajo y Desempleo" celebrado en Toledo en diciembre de 1986, ilustra la preocupación social que en aquellos momentos se dejaba sentir por los efectos que el desempleo y el deterioro de la relación laboral pudieran tener en la juventud desde el punto de vista de su inserción en la vida adulta. Una década después, otras publicaciones se hacen eco de esa misma problemática, ampliando y profundizando algunos temas y perspectivas esbozadas

con anterioridad, al hilo de las propias transformaciones en el mercado de trabajo español. Así, por ejemplo, es momento de balance con relación a las políticas llevadas a cabo para favorecer la inserción laboral, en particular, de las políticas que relacionan la mejora en el capital formativo de la juventud con la mejora en el acceso al empleo, una ecuación muy presente tanto en la orientación de las políticas para la juventud como en aquellas dirigidas hacia la igualdad de oportunidades entre géneros, o de sondear nuevas posibilidades de empleo (véase, entre otros, el n. monográfico de *Cuadernos de Relaciones Laborales* de 1997, el monográfico de la *Revista de estudios de Juventud* de julio de 1998, dedicado a los nuevos yacimientos de empleo o el volumen editado por L. Cachón en 1999).

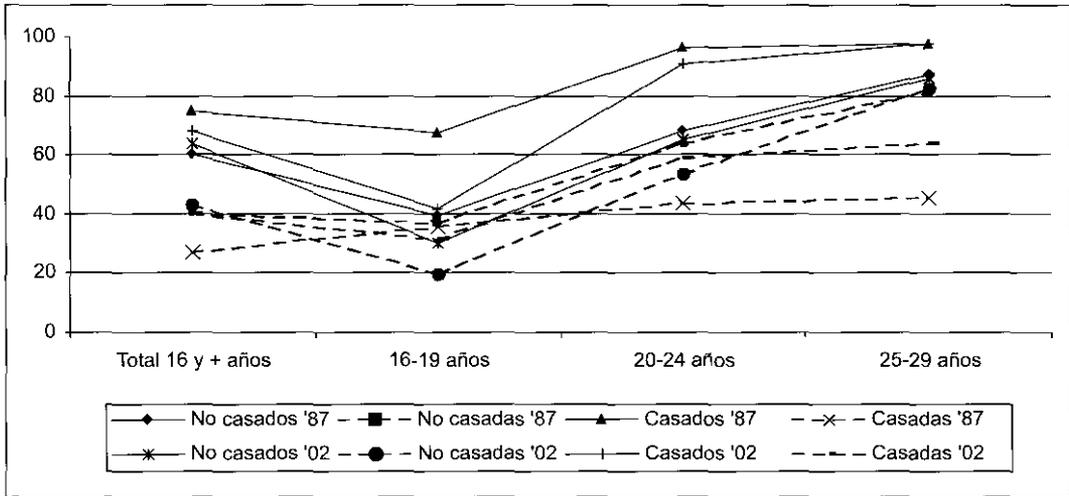
Hoy podemos decir que se confirman los escenarios dibujados a mediados de los ochenta, y en buena medida ratificados en los noventa, a pesar de la significativa disminución en los niveles de desempleo de la juventud española. Para ambos géneros, las tasas de paro más bajas corresponden al tramo de edad comprendido entre los 25 y los 29 años, donde se ha pasado de un 25,2% en 1987 a un 14,5% en 2002 –ver la tabla n. 2 y también la figura n. 2–. Una disminución que resulta especialmente llamativa entre los jóvenes casados de esa

Figura 2. Tasas de actividad y de paro, por género y grupos de edad (II-1987 y I-2002).



Fuente: INE. EPA II trimestre 1987 y I trimestre 2002; y elaboración propia.

Figura 3. Tasas de actividad por género, grupos de edad y estado civil (II-1987 y I-2002).



Fuente: INE. EPA II trimestre 1987 y I trimestre 2002; y elaboración propia.

misma cohorte de edad, donde la tasa de paro es del 6,9% en 2002, la más baja de todas las consideradas –ver la tabla n. 3 y la figura n. 3–.

Dentro de esta tendencia de reducción del desempleo entre la población joven, el balance es siempre más positivo para los jóvenes que para las jóvenes españolas, como también sucede entre la población adulta. En términos absolutos, a pesar de las menores tasas de actividad femeninas, las jóvenes siempre presentan mayores cifras de desempleo, en particular, de desempleo de larga duración –ver tabla n. 4–. Así, en

términos relativos, el mayor protagonismo femenino en el desempleo se traduce en una cada vez mayor proporción de jóvenes desempleadas a medida que avanza el tiempo de búsqueda de empleo; una tendencia que, en lugar de disminuir, se ha visto incrementada durante el periodo considerado. Las jóvenes de 16 a 29 años han pasado de suponer el 55,6% al 70,2% de la población parada joven que lleva más de dos años buscando empleo –véase la figura n. 5–. En este sentido, el diferencial de paro entre ambos géneros no se ha visto substancialmente modificado durante este periodo, por lo que persiste una clara

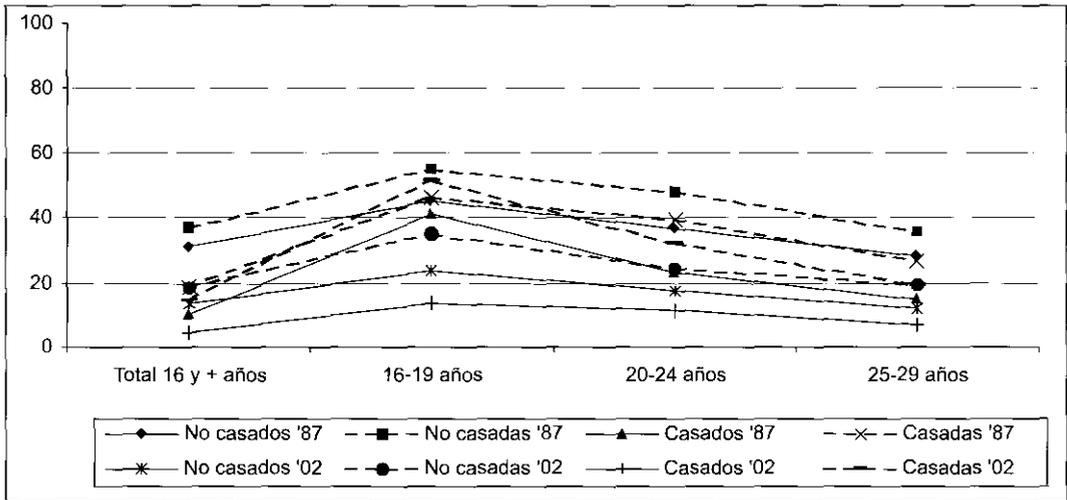
Tabla 4. Población parada* de 16 a 29 años por género, grupos de edad y tiempo de búsqueda de empleo. II-1987 y I-2002 (en miles de personas)

	TOTAL	Ya lo ha encontrado	Menos de 1 mes	De 1 a 2 meses	De 3 a 5 meses	De 6 a 11 meses	De 1 año a menos de 2	2 años y más
1987								
Ambos	1892,5	15,0	7,6	186,7	180,1	268,6	325,4	909,0
Hombres	935,7	11,1	5,5	112,0	109,0	142,5	152,1	403,5
Mujeres	956,9	4,0	2,1	74,7	71,1	126,1	173,3	505,5
2002								
Total	922,9	56,1	57,3	164,9	183,8	172,1	138,6	150,4
Hombres	410,5	32,4	28,6	80,8	89,0	80,4	54,6	44,7
Mujeres	512,5	23,8	28,7	84,3	94,8	91,6	84,0	105,6

Fuente: INE. EPA II trimestre 1987 y I trimestre 2002; y elaboración propia.

(*) Tal como señala el propio INE, como consecuencia de la entrada en vigor del Reglamento 1897/2000 de la CE, sobre la consideración de parado/a, a partir de 2001 los datos sobre parados/as e inactivos/as no son directamente comparables con los de periodos anteriores.

Figura 4. Tasas de paro por género, grupos de edad y estado civil (II-1987 y I-2002).



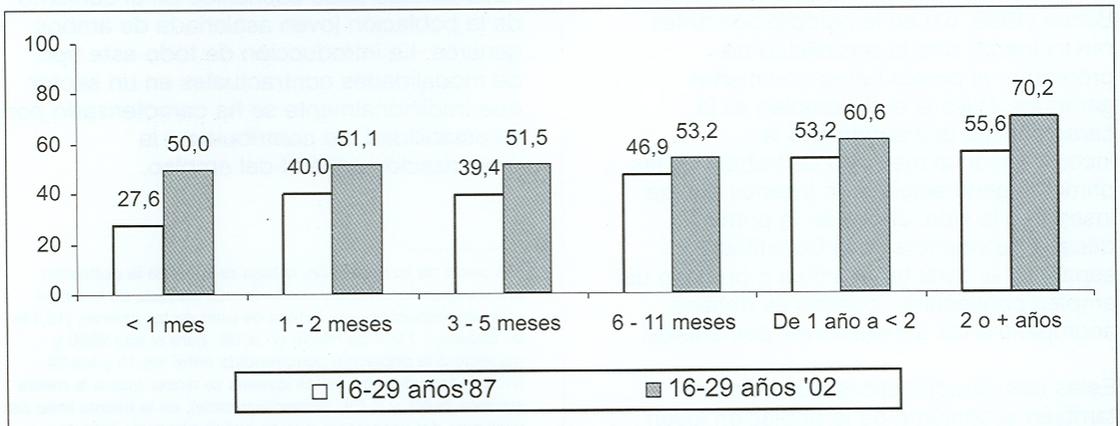
Fuente: INE. EPA II trimestre 1987 y I trimestre 2002; y elaboración propia.

desigualdad entre los jóvenes y las jóvenes con relación a su posibilidad de acceso a un empleo.

Los cambios en las pautas de actividad y la disminución del desempleo entre la juventud durante estos últimos años, tiene como resultado el hecho de que la etapa juvenil haya perdido peso específico en el conjunto del ciclo de vida de la población. El paro de los jóvenes y de las jóvenes representa hoy menos de la mitad del desempleo de la población española (45,8% y 43,2% para

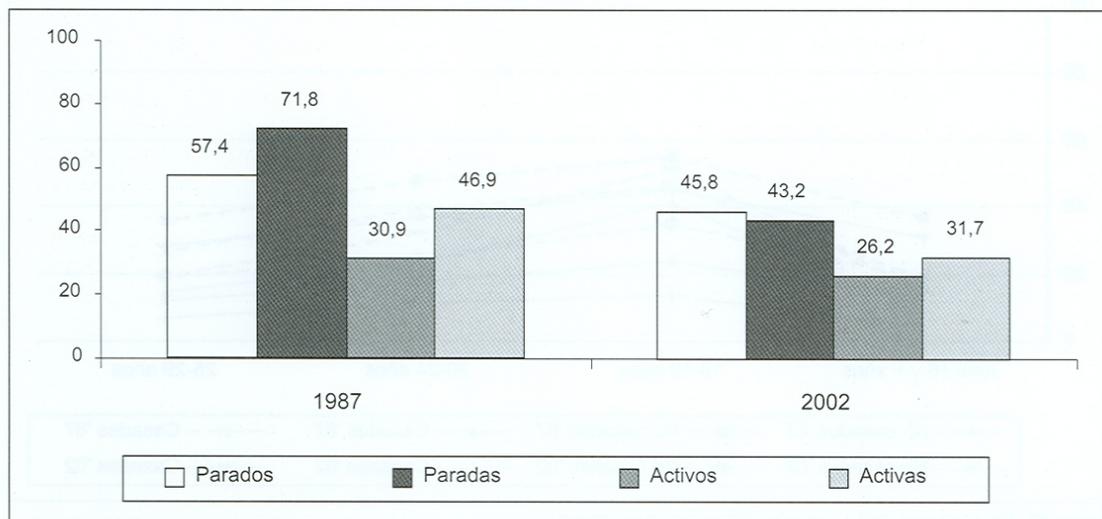
unos y otras), mientras que la actividad productiva de la juventud sólo supone una cuarta parte de la actividad masculina y casi un tercio de la femenina, tal como se puede apreciar en la figura n. 6. Estos datos resultan un buen indicador no sólo del alargamiento del proceso de incorporación a la actividad productiva y de la disminución del paro juvenil, sino también de las diferencias respecto a la relación de ambos géneros con el empleo que aún hoy se mantienen. Así, el paro juvenil femenino tiene un menor protagonismo en el conjunto del

Figura 5. Porcentaje de población femenina parada de 16 a 29 años sobre el total de la población parada del mismo grupo de edad, según el tiempo de búsqueda de empleo (II-1987 y I-2002).



Fuente: INE. EPA II trimestre 1987 y I trimestre 2002; y elaboración propia.

Figura 6. Porcentaje de actividad y paro juvenil (de 16 a 29 años) sobre el total de la actividad y el paro por género (II-1987 y I-2002).



Fuente: INE. EPA II trimestre 1987 y I trimestre 2002; y elaboración propia.

desempleo femenino porque ése continúa siendo un rasgo propio de la actividad femenina que las acompaña a lo largo de todo su ciclo de vida, si continúan presentes en el mercado de trabajo; en cambio, la participación en el mercado de trabajo es todavía proporcionalmente mayor entre las jóvenes españolas que entre las adultas.

Sin embargo, en la actualidad el problema es no sólo acceder a un empleo sino lograr una cierta estabilidad en el mismo, lo que no necesariamente es sinónimo de *un empleo fijo en el mismo puesto de trabajo en la misma empresa de por vida* (la "propiedad" del puesto de trabajo a la que se refería A. Bilbao (1989: 61) en la compilación antes mencionada) sino la posibilidad de programar el propio futuro con ciertas garantías. Pues si el desempleo es la característica que acompaña la incorporación al mercado de trabajo de las primeras generaciones de jóvenes que se insertan a la vida laboral en la primera década de vigencia de la Constitución española, el carácter eventual o precario del empleo conseguido, cuando se obtiene, acompaña a las generaciones posteriores.

Estas dos características que afectan también al conjunto de la población joven europea presentan en España una magnitud

que la distingue del resto de países desarrollados⁷. La notable reducción del desempleo se ha traducido en la posibilidad de acceso a un empleo que ofrece limitadas garantías de continuidad. El carácter eventual de los contratos de trabajo y el incipiente crecimiento del trabajo a tiempo parcial afectan tanto al empleo público como al privado. Este es un elemento a resaltar porque el sector público, sobre todo, administración pública y servicios ligados al desarrollo del Estado de bienestar como educación y sanidad, han resultado ser el puerto de acogida de parte del empleo femenino durante todo este periodo, aunque haya perdido peso específico en el conjunto de la población joven asalariada de ambos géneros. La introducción de todo este tipo de modalidades contractuales en un sector que tradicionalmente se ha caracterizado por su estabilidad, ha contribuido a la precarización general del empleo.

⁷ A pesar de su reducción, la tasa de paro de la población joven española continúa siendo la más elevada de la Unión europea, especialmente la tasa de paro de las jóvenes (13,1% en España y 7,9% de media en la UE, para el año 2000 y respecto a la población comprendida entre los 15 y los 24 años; la tasa de paro de los jóvenes se ajusta más a la media europea (9,8% y 7,7%, respectivamente), en la misma línea de evolución del desempleo que se puede observar entre la población adulta (Commission Européenne-Eurostat, 2002).

Como novedad cabe destacar la presencia de una modalidad de empleo poco habitual en el escenario laboral español hasta no hace mucho, cuando menos en el de la realidad laboral reflejada en las cifras estadísticas: el trabajo a tiempo parcial. Se puede plantear la hipótesis de que el trabajo a tiempo parcial representa para la juventud la posibilidad de insertarse progresivamente en el mercado de trabajo al tiempo que compaginan el empleo con los estudios. En parte es así. Pero también se observa como esa relación más débil con el empleo adquiere ya rasgos netamente femeninos entre la población joven de 16 a 29 años. La combinación entre el tipo de contrato y de jornada laboral muestra como ambas características del empleo afectan más a las jóvenes que a los jóvenes, al mismo tiempo que prefigura una realidad aún más notable entre las personas en edad centralmente productiva y reproductiva (Carrasquer, 2002). Así, en 1987, alrededor del 70% de la juventud asalariada de ambos géneros tenía un empleo fijo a jornada completa, proporción que ha descendido al 47,1% de los jóvenes y al 40% de la jóvenes en 2002 –ver tabla n. 5–. Dentro de esta tendencia destaca, además, que un 13% de las jóvenes de 16 a 29 años tiene un contrato temporal a tiempo parcial. La figura n. 7 ilustra sobre este particular.

Desempleo y precariedad son rasgos estructurales del mercado de trabajo en España desde los ochenta. En este sentido tienen un marcado carácter generacional. Así los jóvenes y las jóvenes que se han ido incorporando al mercado de trabajo desde la década de los ochenta lo han hecho inmersos en esa “cultura de la precariedad” a la que me refería antes, o, parafraseando el conocido título de la obra de Beck, la “cultura del riesgo”, por citar algunas de las etiquetas con las que desde perspectivas más o menos optimistas se describe esta situación⁸.

El significado del trabajo: una discusión abierta y un futuro incierto

Esta realidad se ha dejado sentir en el significado y en el protagonismo que el trabajo tiene para la juventud. Se discute sobre la “centralidad” del trabajo entre la población y se constata que quizá el trabajo productivo haya dejado de tener el valor expresivo que asumía en las generaciones precedentes y que hoy, en cambio, tendría más bien un valor instrumental, a veces como si ambas cosas, centralidad y

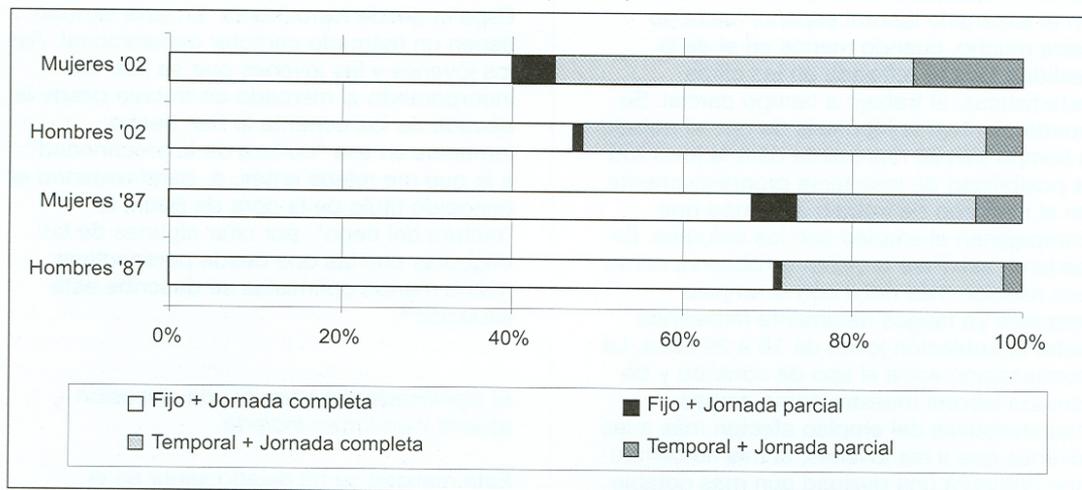
⁸ Para una discusión respecto a la idea de “riesgo” aplicada a la realidad juvenil puede verse Furlong y Cartmel (2001).

Tabla 5. Características del empleo de la población asalariada de 16 a 29 años, por género y tipo de sector. II-1987 y I-2002 (en %)

	Hombres			Mujeres		
	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
1987						
Fijo + Jornada completa	70,8	78,3	69,6	68,3	74,0	67,1
Fijo + Jornada parcial	1,0	1,6	0,9	5,2	2,7	5,8
Temporal + Jornada completa	26,1	17,1	27,6	21,0	20,2	21,2
Temporal + Jornada parcial	2,1	3,0	1,9	5,5	3,1	5,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
(N)	(1.633,85)	(243,92)	(1.389,93)	(1.072,40)	(193,99)	(878,40)
2002						
Fijo + Jornada completa	47,1	46,3	47,2	40,0	29,7	41,2
Fijo + Jornada parcial	1,3	0,6	1,3	4,9	1,8	5,3
Temporal + Jornada completa	47,3	44,5	47,5	42,1	51,7	41,0
Temporal + Jornada parcial	4,3	8,6	4,0	13,0	16,8	12,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
(miles de personas)	(2.178,27)	(159,69)	(2.018,58)	(1.637,30)	(166,41)	(1.470,89)

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de los microdatos de la EPA para II trimestre 1987 y I trimestre 2002.

Figura 7. Distribución de la población asalariada de 16 a 29 años, por género y características del empleo (II-1987 y I-2002).



Fuente: INE. Elaboración propia a partir de los microdatos de la EPA para II trimestre 1987 y I trimestre 2002.

expresividad, significaran lo mismo (Castillo, 1989; Agulló, 1999). En este sentido, ya a finales de los ochenta, el propio José Castillo introducía una interesante precisión cuando afirmaba que “El que el trabajo sea considerado instrumental no quiere decir que pierde su carácter central en la vida de las personas (...) con independencia de la voluntad de los individuos, el sistema productivo impone la actividad laboral sobre la que gira gran parte de su vida. Se trata, por tanto, de aceptar el trabajo sólo en la medida en que consiste en una imposición sin mayor sentido de obligación moral. A diferencia de quienes lo ven como un fin, que ponen en él su voluntad de autorrealización personal” (1989: 88, nota 4).

Más bien parece que justamente las cosas van en esta dirección, como sugieren otras investigaciones (Aguinaga y Comas, 1997; Agulló, 1999; Lasén, 2000). La actividad productiva en tanto actividad indispensable para la propia subsistencia ordena el conjunto de las actividades diarias de las personas, también la de la juventud. El carácter eventual y precario de empleo y, a menudo, una elevada flexibilidad en términos de jornada laboral, añaden protagonismo a la ya habitual exigencia de disponibilidad hacia el empleo: hay que estar disponible cuando y donde lo exija la actividad productiva,

cuando y donde surja la posibilidad de empleo. En cambio, esa variabilidad e inconsistencia del empleo restan contenido a algo que, en esas condiciones, ordena pero no llena la vida. Ligado al trabajo, el futuro no es visto como algo que se programa o se proyecta de antemano sino como algo que uno o una se encuentra o construye día a día.

No obstante, por último cabe añadir que una discusión sobre los efectos de los cambios en el empleo planteada sólo en esos términos, supone una lectura parcial de realidad que responde más a la situación de los jóvenes y futuros adultos que a la del conjunto de la juventud española. Para las jóvenes, el empleo ha adquirido un protagonismo que no tenía en generaciones precedentes y no sólo desde un punto de vista instrumental. En añadidura, ese protagonismo o centralidad del empleo siempre va acompañada de otro tipo de centralidad, la relacionada con el ámbito de la reproducción en general y del trabajo doméstico-familiar en particular. Como veremos seguidamente, considerar este elemento diferencial resulta indispensable para abordar las transformaciones en la relación entre juventud y trabajo y en el papel que éste juega en la transición hacia la vida adulta.

En definitiva, y éste es otro de los aspectos fundamentales a considerar en este balance, las cifras ponen de manifiesto que durante estas dos décadas ha entrado en crisis lo que se consideraba el mecanismo básico que “cierra” el período de transición hacia la vida adulta como es el empleo, entendiendo por tal una actividad que permite definir y programar el futuro y alrededor del cual se construyen buena parte de los vínculos sociales que caracterizan al adulto y al ciudadano, en masculino, y que hoy afecta también a las jóvenes españolas. Desde esta óptica, la ampliación de la etapa juvenil no se debe a una mejora en las condiciones de vida de la población, sino que podría hablar de un “alargamiento involuntario” de la juventud desde el punto de vista de los propios sujetos, y de un “alargamiento preocupante” de la misma en términos de la reproducción social. Pues lo que se pone en duda es el propio modelo de transición hacia la vida adulta, típico de las sociedades avanzadas durante los últimos cincuenta años, por lo menos para los jóvenes y los adultos de género masculino. En el caso de las jóvenes, la progresiva orientación hacia el empleo que muestran las españolas coincide con un periodo en que el empleo con unas ciertas garantías se ha convertido en un bien escaso. Un empleo que, por lo menos hoy, tiende a ser patrimonio del varón cabeza de familia y, en menor medida, de algunos colectivos de mujeres (Carrasquer, 2002). Las jóvenes comparten con los jóvenes las dificultades para acceder a un empleo y sobre todo para acceder a un empleo relativamente estable, pero estas dificultades se dan siempre en mayor medida entre las jóvenes que entre sus coetáneos. En este sentido, la juventud no sólo se caracteriza por su heterogeneidad sino que también refleja las desigualdades de género que se acostumbran a identificar con la población adulta. La diferencia, que no es poca, con relación a las mujeres de generaciones precedentes es el incremento en las tasas de actividad de las jóvenes españolas, junto a una mayor continuidad en el mercado de trabajo, con independencia de las circunstancias adversas (desempleo y precariedad) y también con menor dependencia respecto a su estado civil o al hecho de vivir en pareja. A este particular cambio en las jóvenes españolas me refiero a continuación.

La doble presencia femenina: el nuevo modelo de transición hacia la adultez de las jóvenes españolas

Cuando se constatan los cambios en la sociedad española de los últimos veinte o treinta años se señala con razón la enorme trascendencia social que supone el aumento de la presencia femenina en la actividad productiva. Sin embargo, a menudo, este hecho se lee en clave de lo que significa como acercamiento femenino a una norma social supuestamente neutra, la participación en el empleo, mientras que se presta menos atención a lo que significa en términos de mayor carga de trabajo para ellas, de complejidad y de riqueza, que de todo hay, en la vida cotidiana de las mujeres o de las nuevas demandas sociales que puede plantear un sujeto femenino que no está ni sólo orientado hacia la producción ni exclusivamente orientado hacia la reproducción, sino más bien hacia ambas.

Buena parte de las jóvenes españolas no quieren ser futuras “amas de casa”, entendiendo por ello una vida adulta centrada única y exclusivamente en el cuidado del hogar y de la familia (Ortega *et alii*, 1993; Díaz, 1996; Carrasquer, 1997; Torns-Carrasquer, 1999, Agulló, 1999, Alberdi-Escario-Matas, 2000). Ésa es una forma de tener un lugar en la sociedad que cada vez encuentra menos eco entre las españolas, a pesar de que esa sea, en efecto, la actividad principal de casi un tercio de las españolas mayores de treinta años (Carrasquer, 2002). Por el contrario, las jóvenes tienen como horizonte el disponer de un empleo que garantice su independencia económica, que les permita desarrollar otro tipo de vínculos sociales más allá de los del ámbito privado y, en ocasiones, como sucede también entre los varones, aspiran a desarrollar una carrera profesional (Agulló, 1999; Alberdi-Escario-Matas, 2000). Sin embargo, estas aspiraciones pocas veces se construyen y toman cuerpo al margen de la identidad y de las prácticas sociales relacionadas con el trabajo doméstico-familiar. Por ello, la “doble presencia” remite tanto a la doble carga de trabajo que las mujeres pueden llevar a cabo cuando realizan un trabajo remunerado, como al doble origen, productivo y reproductivo, que

define la identidad individual y colectiva de aquellas mujeres que la protagonizan. Así, cuando hoy se constata “el declive del ‘male breadwinner’” (Crompton, 1999) en realidad más que nada lo que se aprecia es el profundo cambio que significa la pérdida de relevancia social de la figura que tradicionalmente lo ha acompañado: la de la “ama de casa”. Así está sucediendo también en España.

Una forma de mostrar esta nueva realidad son las distintas actividades con que los jóvenes y las jóvenes llenan su vida cotidiana. Entre ellas, las actividades domésticas siempre tienen un hueco en las jóvenes aunque no sean ellas las principales responsables de las mismas, mientras resultan casi anecdóticas entre los jóvenes. Para ellos, el binomio estudios-ocio o empleo-ocio suele acaparar la actividad diaria, al margen del tiempo dedicado a su propio cuidado (Aguinaga y Comas, 1997). Para ellas, el trabajo doméstico-familiar reduce el tiempo de ocio o el tiempo de libre disposición personal. Una carga adicional de trabajo más difícil de sobrellevar cuanto mayor es la responsabilidad tanto en lo que concierne al empleo como al hogar, es decir, cuando ya no se convive en el hogar de origen y se tiene uno propio, más allá de la edad que en ese momento se tenga. La doble presencia femenina es un hecho entre aquellas mujeres jóvenes que tienen un empleo, aunque no todas la vivan y la perciban de igual modo.

Por todo ello, la doble presencia distingue la transición femenina hacia la adultez de la masculina. Al mismo tiempo que introduce una mayor heterogeneidad entre el propio género femenino tanto respecto a los imaginarios en torno al trabajo, productivo y reproductivo, como a sus prácticas cotidianas y a sus condiciones de vida. El abanico de posibilidades abarca desde el mantenimiento de la centralidad en el trabajo doméstico-familiar hasta la dedicación exclusiva al empleo. Aunque esas distintas posibilidades no suelen darse al azar sino que en ellas intervienen elementos estructurales como el origen social o el nivel de estudios (Zárraga, 1989; IMU, 1996; Aguinaga y Comas, 1997; Agulló, 1999, Torns-Carrasquer-Borràs-Roca, 2002, entre

otros). El horizonte de “ama de casa” o las modalidades más débiles y discontinuas de relación con el empleo suelen darse entre las jóvenes de clase trabajadora con bajos niveles de estudio, mientras que una mayor orientación hacia el empleo suele asociarse a las jóvenes y a las adultas de las clases medias urbanas con un cierto nivel educativo. En cualquier caso, las jóvenes de hoy disponen de una mayor variabilidad en los modelos femeninos de referencia que las jóvenes de generaciones anteriores.

Esta doble presencia es socialmente aceptada y legitimada en tanto lo es la actividad productiva femenina. Sin embargo, esa doble presencia suele ser menos visible en lo que significa de mayor carga total de trabajo que ya se aprecia también entre las jóvenes, incluso dentro del propio hogar de origen. Los cambios en el significado que el empleo tiene entre la juventud española han favorecido la revalorización de otras facetas o actividades de la vida cotidiana, pero no un decidido cambio de actitud hacia el trabajo doméstico-familiar y un reparto más equitativo del mismo entre los jóvenes y las jóvenes, a pesar de que sí se observan pequeños indicios de cambio. Como ejemplo de ello podemos utilizar los datos que facilita la EPA, según los cuales la mayoría de las jóvenes comparten el empleo con las tareas domésticas, cosa que no sucede con los jóvenes salvo de forma minoritaria –ver tabla n. 6 y para una rápida visualización de esa realidad se puede recurrir a la figura n. 8–.

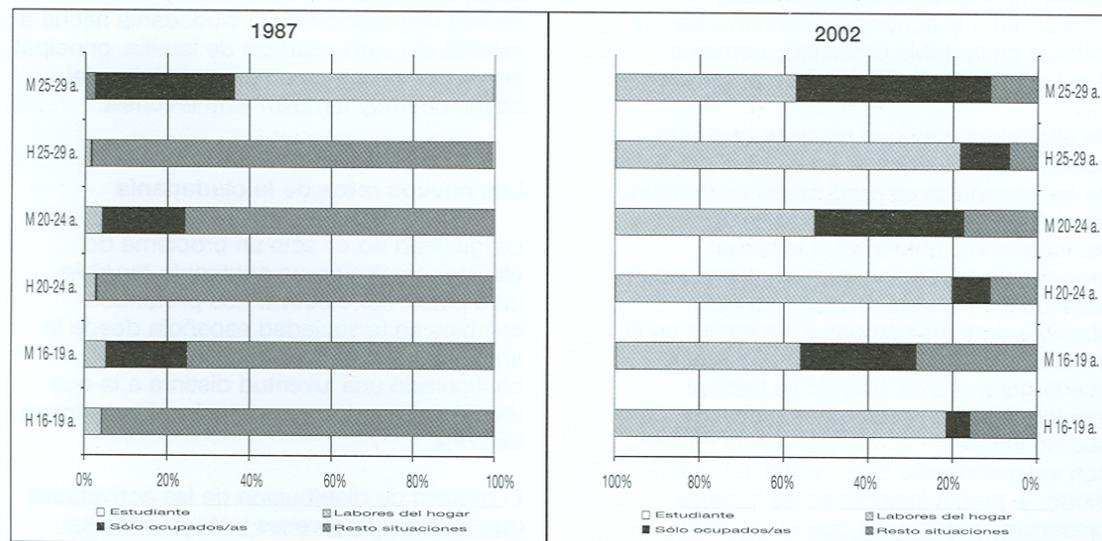
En este sentido, este cambio de contenido en la identidad y en las formas de vida de las mujeres no se traduce en unas trayectorias vitales o en una transición hacia la vida adulta idénticas entre los jóvenes de ambos géneros. Las aproximaciones a la juventud como transición a la vida adulta neutras desde el punto de vista de género, esconden las mayores dificultades y, a veces, los dilemas que todo ello encierra para las jóvenes. Un ejemplo de ello es el llamado “calendario biológico” que acompaña el camino femenino hacia la adultez (Alberdi-Escario-Matas, 2000). El conocimiento acumulado nos permite empezar a comprender que las cosas son más complejas. Y que a las distintas transiciones hacia la vida adulta que se pueden

Tabla 6. Población ocupada por género, grupos de edad y situaciones compartidas con la ocupación. II-1987 y I-2002 (en miles de personas)

1987	TOTAL	Estudios	Labores del hogar	Sólo ocupados/as	Resto de situaciones
HOMBRES					
Total 16 y + años	8214,0	55,8	32,3	8042,9	83,0
Total 16 - 29 años	2.104,9	44,8	9,3	2.041,2	9,6
De 16 a 19 años	289,2	11,9	0,7	275,9	0,7
De 20 a 24 años	744,9	18,6	3,9	719,2	3,2
De 25 a 29 años	1070,8	14,3	4,7	1046,1	5,7
MUJERES					
Total 16 y + años	3476,4	50,6	1416,2	1956,3	53,3
Total 16 - 29 años	1.297,4	44,9	341,6	906,2	4,7
De 16 a 19 años	214,8	10,9	42,3	160,8	0,8
De 20 a 24 años	499,6	20,6	100,7	376,5	1,8
De 25 a 29 años	583,0	13,4	198,6	368,9	2,1
2002					
HOMBRES					
Total 16 y + años	9402,6	348,3	1157,3	7849,3	47,7
Total 16 - 29 años	2.281,4	206,3	234,0	1.837,8	3,3
De 16 a 19 años	219,5	34,7	12,5	172,3	0,0
De 20 a 24 años	788,2	87,7	71,9	627,4	1,2
De 25 a 29 años	1273,7	83,9	149,6	1038,1	2,1
MUJERES					
Total 16 y + años	5639,6	374,6	3346,3	1865,3	53,4
Total 16 - 29 años	1.632,4	236,4	672,1	721,8	2,1
De 16 a 19 años	116,7	33,4	32,0	50,8	0,5
De 20 a 24 años	551,3	96,1	195,0	259,9	0,3
De 25 a 29 años	964,4	106,9	445,1	411,1	1,3

Fuente: INE. EPA II trimestre 1987 y I trimestre 2002; y elaboración propia.

Figura 8. Porcentaje de población ocupada de 16 a 29 años por género, grupos de edad y situaciones compartidas con la ocupación (II-1987 y I-2002).



Fuente: INE. EPA II trimestre 1987 y I trimestre 2002; y elaboración propia.

identificar, por ejemplo, según clase social, tendríamos que considerar también las que se pueden derivar del género.

El dilema cotidiano de la doble presencia para las jóvenes

Si las jóvenes españolas entienden que tanto el empleo como el trabajo doméstico-familiar constituyen una dimensión significativa de su vida ¿qué nuevas demandas sociales pueden plantear para ser y ejercer como ciudadanas de pleno derecho? Ante tal interrogante, lo primero que hay que señalar es que estos cambios en identidad y las prácticas sociales de las españolas con relación al trabajo y al empleo no han ido acompañados ni del necesario soporte público para que pudieran darse en unas condiciones menos gravosas para ellas, ni de un decidido cambio de comportamiento masculino respecto del trabajo doméstico-familiar. Tampoco entre los jóvenes. El conflicto asociado a ese gran cambio social suele vivirse en el ámbito privado (la capacidad de negociación entre ambos géneros) y expresarse en el ámbito público de forma soterrada pero contundente. España es uno de los países del mundo con una tasa de fecundidad más baja y el país de Europa donde el primer hijo o hija se tiene a una edad más tardía. Esa es la respuesta de las distintas generaciones de jóvenes que desde mediados de los ochenta se incorporan a la actividad productiva bajo la fórmula de la doble presencia, común al resto de mujeres de los países desarrollados.

En añadidura, hay que recordar que esta nueva forma de encarar en empleo por parte de las españolas se produce en un contexto en el que se han agudizado los requisitos y las exigencias inherentes a la actual organización socio-productiva, que pueden resumirse en la idea de *disponibilidad absoluta* para los tiempos y los ritmos de la producción. Una disponibilidad que sólo puede garantizarse cuando se tiene el empleo como proyecto central de vida, cosa que no ocurre en la mayoría de las mujeres con independencia de su edad. En cierto modo, la propia legitimidad de la doble presencia contribuye a que el conflicto quede relegado a la capacidad de

negociación, a la propia capacidad de elección o de decisión de cada cual en el ámbito privado. La siguiente cita de una joven resume el dilema a la perfección cuando afirma: “me doy cuenta ahora de que el trabajo es verdaderamente importante y no me veo sacrificando mi trabajo para tener una vida de familia. Y, por otra parte, no concibo tener niños para dárselos a cuidar a otra mujer. De hecho, lo que más temo es abandonar mi vida profesional para tener una familia, y luego, a fin de cuentas, no estar tan satisfecha como quería y estar con alguien que al cabo de cierto tiempo ya no se ocuparía de mí. Eso sería el colmo del horror. Por ahora es bastante raro porque o es lo uno o lo otro. No llego a poder mezclar los dos, a decirme que podría tener una vida de familia y una vida profesional al mismo tiempo” (Lasén, 2000: 107). A pesar de la contundencia de las afirmaciones, la propia capacidad para verbalizar esas dificultades no deja de ser un motivo de optimismo.

Por su parte los límites también están claros: siempre a cuestras con el “calendario biológico” y con el riesgo de tener de relegar o la carrera profesional o la maternidad para mejor ocasión. O sencillamente, en la mayoría de los casos, una relación débil con el empleo. Una “debilidad” que siempre es vista socialmente con mejores ojos cuando es el género femenino quien la protagoniza (Torns, 2000). Este es el escenario en el que se pone a prueba el contenido y el alcance de una concepción de la ciudadanía hecha a medida del varón cabeza de familia, principal proveedor de los recursos materiales del hogar, que hoy también está en crisis.

Los nuevos retos de la ciudadanía

La igualdad no es sólo un problema de valores, precisa de un contenido tangible para poder ser efectiva. Los profundos cambios en la sociedad española desde la aprobación de la Constitución han configurado una juventud distinta a la que vivió el referéndum constitucional en primera persona.

El modelo de distribución de las actividades que realizan los jóvenes y las jóvenes se aleja de las fórmulas tradicionales que

prefiguraban una vida adulta claramente segregada por género. La pauta "male breadwinner/ama de casa" no responde a la realidad de la mayoría de la juventud española. Ser "ama de casa" en exclusiva ya no es visto como un proyecto de futuro por parte de las jóvenes, más abocadas a la actividad laboral de lo que fueron sus madres y abuelas. La incorporación y sobre todo permanencia de una parte de las mujeres casadas en el mercado de trabajo, significa un cambio en el modelo de partida que ya empezaron a protagonizar las jóvenes de mediados de los ochenta. Con toda probabilidad, ello se ha traducido en una mayor variabilidad en los modelos de referencia para las jóvenes de los noventa, lo que ha facilitado su diverso modo de afrontar la transición hacia la vida adulta. Sin embargo, son cambios que afectan sobre todo al género femenino y en menor medida al masculino, a pesar de que también aquí se observan algunos indicios de cambio.

Al mismo tiempo, las transformaciones en la actividad productiva y en las formas de empleo que han afectado al conjunto de la juventud española desde la transición, ha tenido, a su vez, repercusiones distintas para los jóvenes y las jóvenes. Justo porque no se trata sólo de una cuestión generacional, sino también de género, y sin lugar a dudas de clase y de etnia, aunque estas no hayan sido las dimensiones abordadas en este balance.

Para las mujeres jóvenes el alargamiento del proceso de incorporación al mercado de trabajo, entendiendo por incorporación no sólo el acceso a un empleo sino en el sentido de conseguir una cierta estabilidad que permita hablar de independencia económica, hace más corto el margen de maniobra de cara a intentar unificar su trayectoria laboral con la consolidación de un hogar y de una familia propia. También aquí se deja sentir el peso de las desigualdades por razón de género que seguramente van a vivir de pleno como adultos y adultas. En este sentido, los cambios en el modelo "male breadwinner" se han producido a costa de una redefinición de la división sexual del trabajo en la que las mujeres, jóvenes y adultas, se llevan la peor parte en forma de mayor carga total de trabajo, cuando tienen empleo. Empiezan de jóvenes

a combinar en mayor medida las responsabilidades domésticas con el empleo o los estudios y acaban de adultas como responsables casi exclusivas del hogar, con independencia de su actividad productiva.

Así, los cambios en la centralidad del trabajo entre los jóvenes no pueden verse desde un punto de vista "ciego" al género: ambos, los jóvenes y las jóvenes, participan de la cultura de la inestabilidad, pero las jóvenes siempre con el trasfondo de un calendario biológico que no parece afectar a los varones y de una mayor tolerancia social hacia el desempleo femenino o hacia formas más débiles de empleo. Las desigualdades por razón de género en la juventud española quizá se han atenuado respecto a algunos indicadores, pero en absoluto han desaparecido en estas últimas décadas.

En este sentido, el balance presenta algunas caras más amables que otras, aunque siempre hay motivos razonables que invitan al optimismo. Ello es así porque en estas últimas décadas se ha mejorado el capital cultural y la cualificación formal de la juventud de ambos géneros que, además y en general, ha podido disfrutar de un bienestar material en sus hogares de origen mayor del que ha acompañado a las generaciones anteriores de similar procedencia social. La cara menos positiva se percibe en el hecho de que ese presente se ha visto enturbiado por un contexto socio-productivo que dificulta aquello que la Constitución sanciona: el acceso y la posibilidad de permanencia en un empleo digno que permita la propia subsistencia. Las políticas para los y las jóvenes deben considerar todas estas cuestiones si quieren contribuir a una vida adulta menos desigual para la juventud de hoy y a una juventud de mañana menos inquieta por su presente y su futuro.

El hecho que algunas jóvenes empiecen a manifestar su preocupación sobre el difícil engranaje entre el empleo y la trayectoria profesional y la consolidación de un proyecto familiar significa que son conscientes de esa problemática y que entienden que se trata de una cuestión cuya solución no puede quedar relegada a la esfera privada. En el mismo sentido se puede señalar la sensación de

falta de tiempo para ellas mismas que algunas de ellas manifiestan, como también hacen las adultas de los países de nuestro entorno. Seguramente éstas van a ser algunas de las demandas que las jóvenes van a plantear como ciudadanas, en buena medida para poder ser y ejercer como ciudadanas de pleno derecho. Justamente uno de los retos que hoy se pueden plantear en torno a la idea de ciudadanía sea su capacidad para incorporar esta nueva realidad. Los valores relacionados con la igualdad entre ambos géneros no sólo tienen aquí cabida sino que son imprescindibles.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUINAGA, J. y COMAS, D. (1997): *Cambios de hábito en el uso del tiempo. Trayectorias temporales de los jóvenes españoles*, Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Instituto de la Juventud, Madrid.
- AGULLÓ, E. (1997): *Jóvenes, trabajo e identidad*, Universidad de Oviedo, Oviedo.
- ALBERDI, I.; ESCARIO, P. y MATAS, N. (2000): *Les dones joves a Espanya*, colección Estudis socials n. 4, Fundació La Caixa, Barcelona.
- ALONSO, L. E. (1999): *Trabajo y ciudadanía*, Trotta, Madrid.
- ALONSO, L. E. (2000): *Trabajo y postmodernidad: el empleo débil*, Fundamentos, Madrid.
- BALBO, L. (1979): "La doppia presenza", en *Inchiesta*, n. 32, pp. 3-6.
- BILBAO, A. (1989): "La utilización ideológica de los jóvenes" en Torregrosa, José Ramón, Joelle Bergere Dezaphi y José Luis Alvaro Estramiana, editores (*op. cit.*).
- CACHÓN, L. (1998): "Juventud y nuevos yacimientos de empleo: retos y posibilidades" en *Revista de estudios de juventud*, n. 41, pp. 9-16.
- CACHÓN, L. (editor) (1999): *Juventudes, mercados de trabajo y políticas de empleo*, 7 i mig, Valencia.
- CARRASQUER, P. (1997): "Jóvenes, empleo y desigualdades de género", en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, n. 11.
- CARRASQUER, P. (2002) "¿En los límites de la modernidad? Trabajo y empleo femenino precario en España", en *Sistema*, n. 167, pp. 73-99.
- CASAL, J. (1999): "Modalidades de transición profesional y precarización del empleo" en Lorenzo Cachón, editor (*op. cit.*).
- CASTILLO CASTILLO, J. (1989): "La valoración del trabajo en la sociedad de consumo" en Torregrosa, José Ramón, Joelle Bergere Dezaphi y José Luis Alvaro Estramiana, editores (*op. cit.*).
- COMMISSION EUROPEENNE-EUROSTAT (2002): *La vie des femmes et des hommes en Europe. Un portrait statistique. 1980-2000*, Bruxelles.
- CROMPTON, R. (editora) (1999): *Reestructuring gender relations and employment. The decline of male breadwinner*, Oxford University Press, Oxford.
- DÍAZ, C. (1996): *El presente de su futuro. Modelos interpretativos y de vida entre los adolescentes españoles*, Siglo XXI, Madrid.
- DURÁN, M.ª Á. (coordinadora) (1998): *The future of work in Europe (gendered patterns of time distribution)*, Comisión Europea - D.G. V.
- FAGAN, C. con la contribución de Tracey Warren e Ian McAllister (2002): *Genre, emploi et préférences pour le temps de travail en Europe*, Fondation Européenne pour l'amélioration des conditions de vie et de travail.
- FURLONG, A. y CARTMEL, F. (2001): *Els contextos canviants de la joventut*, colección Aportacions n. 14, Secretaria General de Joventut de la Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- GARRIDO, L. (1993): *Las dos biografías de la mujer en España*, Instituto de la Mujer, Madrid.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1996): *Tiempo social contra reloj. Las mujeres y la transformación en los usos del tiempo*, IMU, Madrid.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1997): *Mujeres, trabajos y políticas sociales: una aproximación al caso español*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Madrid.

- LA ROSA, M. y KIESELBACH, T. (1999): *Disoccupazione giovanile ed esclusione sociale*, Franco Angeli, Milán.
- LASEN, A. (2000): *A contratiempo. Un estudio de las temporalidades juveniles*, Colección Monografías n. 173, CIS, Madrid.
- LEWIS, J. (editora) (1998): *Gender, social care and welfare state restructuring in Europe*, Aldershot, Ashgate.
- MARSHALL, T. H. y BOTTOMORE, T. (1998): *Ciudadanía y clase social*, Alianza, Madrid.
- MARUANI, M.; ROGERAT, Ch. y TORNIS, T. (2000): *Las nuevas fronteras de la desigualdad*, Icaria, Barcelona.
- MASJUAN, J. M.ª; TROIANO, H. y VIVAS, J. (1999): "La inserción profesional de los universitarios en Cataluña" en Lorenzo Cachón, editor (*op. cit.*).
- MASJUAN, J. M.ª; TROIANO, H. y VIVAS, J. (2002): *I després de la universitat, què? La inserció laboral dels graduats a la Universitat Autònoma de Barcelona*, Institut de Ciències de l'Educació de la UAB, Bellaterra.
- ORTEGA, F. et al. (1993): *La flotante identidad sexual: la construcción del género en la vida cotidiana de la juventud*, Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer, Madrid.
- PATEMAN, C. (1995): *El contrato sexual*, Anthropos, Barcelona.
- PRIETO, C. (coordinador) (1994): *Trabajadores y condiciones de trabajo*, Ediciones Hoac, Madrid.
- PRIETO, C. (1989): "Crisis del empleo y fenómeno juvenil" en Torregrosa, José Ramón, Joelle Bergere Dezaphi y José Luis Alvaro Estramiana, editores (*op. cit.*).
- SANTOS ORTEGA, A. (1999): "La juventud va bien: la cuestión juvenil en la era de la precariedad laboral" en Lorenzo Cachón, editor (*op. cit.*).
- SENSAT, N. y VARELLA, R. (1998): "Las políticas dirigidas a las mujeres: la acción pública para la igualdad entre los sexos" en Ricard Gomà y Joan Subirats, editores, *Políticas públicas en España: contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*, Ariel, Barcelona.
- TORNIS, T.; CARRASQUER, P.; BORRÁS, V. y ROCA, C. (2002): *El estudio de la doble presencia: una apuesta por la conciliación de la vida laboral y familiar (informe de investigación)*, QUIT-Departamento de Sociología-Instituto de la Mujer.
- TORNIS, T. (2000): "Paro y tolerancia social de la exclusión: el caso de España", en Maruani, Margaret, Chantal Rogerat y Teresa Tornis (*op. cit.*).
- TORNIS, T. y CARRASQUER, P. (1999a): "El perquè de la reproducció", en *Papers*, n. 59, pp. 99-108.
- TORNIS, T. y CARRASQUER, P. (1999b): "El empleo de las jóvenes" en Lorenzo Cachón, editor (*op. cit.*).
- TORNIS, T.; CARRASQUER, P. y ROMERO, A. (1995): *El perfil socio-laboral del paro femenino en España*, Instituto de la Mujer, Madrid.
- TORREGROSA, J. R.; BERGERE DEZAPHI, J. y ALVARO ESTRAMIANA, J. L. (editores) (1989): *Juventud, trabajo y desempleo: un análisis psicosociológico*, Ministerio de Trabajo y Seguridad social, Madrid.
- VALA, J. (1989): "Identidad y movilización social de los jóvenes desempleados" en Torregrosa, José Ramón, Joelle Bergere Dezaphi y José Luis Alvaro Estramiana, editores (*op. cit.*).
- VALIENTE, C. (1997a): "Género, mercado de trabajo y Estado del bienestar" en *Sociología del Trabajo*, n. 32, pp. 53-79.
- VALIENTE, C. (1997b): "¿Algo más que ganadores del pan?", en *REIS*, n. 79, pp. 221-243.
- ZARRAGA, J. L. (1989): *Informe Juventud en España*, Ministerio de Cultura, Madrid.